

Estimada comunidad INSP:

Por este conducto, damos a conocer las Políticas Internas de nuestro comedor, las cuales fueron elaboradas por los integrantes del Comité de Comedor con el Visto Bueno de la Dirección General y de la Dirección de Administración y Finanzas, invitándolos al cumplimiento de las mismas a partir de esta fecha.

POLITICAS INTERNAS DEL COMEDOR INSTITUCIONAL

- o El horario del servicio de comedor es de 12:00 p.m. a 16:00 p.m.
- o El tiempo autorizado para la toma de sus alimentos es de 30 minutos, (art. 134 de las CGT.)
- o Se brindará servicio de comedor solo al personal que registre su huella digital o entregue un vale de comida.
- o Queda prohibido el ingreso al comedor, con bata de laboratorio o ropa de trabajo de bioterio.
- o La comida del día incluye:
 - 1 Sopa aguada o caldosa
 - 1 Sopa seca o verdura cocida
 - Frijoles
 - 1 Guisado
 - 1 Plato de ensalada de verduras
 - 1 Postre
 - Pan
 - Tortilla y
 - Agua de sabor (frutas)
- o Los menús que se producen diariamente en el comedor fueron revisados y autorizados por miembros del Comité del Comedor, por tal motivo no se tiene permitido cambiar o preparar menús especiales.
- o Por ningún motivo y sin excepción alguna se permitirá la salida del comedor de charolas, loza, vasos, cubiertos etc.
- o Los saleros son para uso de todos, cuando lo desocupes déjalo en la mesa, no te lo lles en la charola y/o fuera del comedor.

- o Los platillos que se encuentran de muestra son alimentos que han estado expuestos a temperaturas de riesgo, de tal manera que por su seguridad y salud no se pueden ofrecer estos para su consumo.
- o Prohibido llevarse a la mesa los contenedores de salsas, limones, aderezo y/o aceite de olivo ya que son para uso de todos los comensales.

“Las estaciones de servicio se colocaron con la finalidad de evitar contaminación de los productos que se ofrecen”.

- o Mantener limpias las estaciones de servicio. Si por accidente se derrama algún alimento, favor de avisar al personal de servicio del comedor, para limpiar inmediatamente.
- o Solo se permite el ingreso de niños acompañados de un adulto, el cual es responsable de su seguridad y de evitar que los niños corran y jueguen para prevenir accidentes por el manejo de utensilios y losa.
- o Tomar los alimentos que realmente vaya a consumir, evitando desperdicios innecesarios.
- o Cualquier sugerencia o queja durante el servicio, dirigirse al Gerente del comedor o chef.
- o Sugerencias o quejas por escrito, dirigirlas al correo electrónico comité.comedor@insp.mx ó mcabrera@insp.mx ó maramirez@insp.mx las cuales serán atendidas por el Comité del Comedor.

ATENTAMENTE

COMITÉ DEL COMEDOR

Lic. Miguel Cabrera Ocampo
Departamento de Servicios Generales
Instituto Nacional de Salud Pública
Av. Universidad 655, Col. Santa María Ahuacatitlán
C.P. 62508, Cuernavaca, Morelos, México.
Tels.- (01 777) 313-87-71
777 329-30-00 ext. 1781